



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-106 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ACTA 2012-040-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del veintiocho de noviembre de dos mil doce, en relación con el proyecto de reformas al Reglamento Orgánico, respecto de la Unidad de Comunicación Social, RESOLVIÓ:

"Aprobar en primer debate, las reformas al Reglamento Orgánico de la ESPE, en relación con la Unidad de Comunicación Social, con las modificaciones realizadas en el seno de este Organismo."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 5 de diciembre de 2012.


Doctor Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

